

Expediente No. 811-2015

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., marzo 4 de 2020 al Despacho de la señora Juez, con el anterior memorial. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., julio veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho requiere al apoderado de la parte actora seguir con el trámite de notificación es decir enviar el aviso de notificación art 292 del C.G.P para notificar al demandado CENTRO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA CIBRE, en consecuencia la parte actora deberá acreditar el envío de los avisos de notificación, cumplido lo anterior se continuará con el trámite que corresponde.

Notifíquese.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy JULIO 22 DE 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 86

CLAUDIA MARCELA LEON RAIKAN
Secretaria